



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **95/17**

TIPO DE CONTRATO: **Mixto**

OBJETO: **CONTRATO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE GASIFICACIÓN DE LA PISCINA DE PEGUERA INCLUYENDO INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y OBRA**

ORGANO DE CONTRATACION: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

**ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2
TRLCSF**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 21 de septiembre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:20 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Laura Àngela Montaner Berges, por delegación del Gerente del ICE.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 7 de septiembre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 7 de septiembre de 2017 de "Estudio informe negociación y propuesta de adjudicación"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad Instalaciones Climatización y Renovación S.L. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad Instalaciones Climatización y Renovación S.L un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los



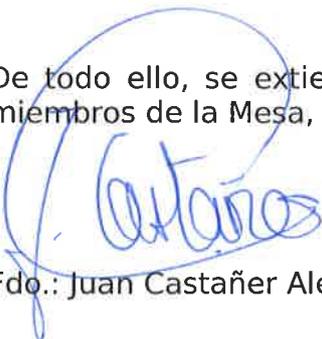
defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Documentación acreditativa de la personalidad del empresario (cláusula 18.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares -PCAP).
- Escritura de representación conforma cláusula 18.1.b) del PCAP.
- Declaración de no haberse dado de baja del IAE (cláusula 18.3.1.a) del PCAP.

En el caso de que la entidad Instalaciones Climatización y Renovación S.L subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presienta declara terminado el acto, siendo las 10:30 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.


Fdo.: Juan Castañer Alemany


Fdo.: Joana Martí Pujol


Fdo.: María Bosch Simó


Fdo.: Laura A. Montaner Berges

La Secretaria de la Mesa


Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº La Presidenta


Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno